ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1566/2009	**4311779**
RAMA DE CONOCIMIENTO	**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE MATEMÁTICAS CAMPUS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE MATEMÁTICAS CAMPUS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA ESCUELA DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN CAMPUS DE VIGO FACULTAD DE INFORMÁTICA CAMPUS DE A CORUÑA**	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	**UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (Coordinadora) UNIVERSIDAD DE VIGO UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	**2009/2010**	
FECHAS	**ACREDITACIÓN**	**13-05-2009**
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	**20-07-2012**
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.

El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.

El resultado del seguimiento del título **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA** es **conforme** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Información pública:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se facilita de forma accesible, clara y transparente la información que actualmente no se encuentra en la web, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

- Se debe publicar el plan de estudios en el BOE.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento la revisión, actualización y evidencias de la implantación del SGIC.

Valoración del cumplimiento del proyecto:

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se realiza una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, de todos los criterios, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

- Se comprobará en el próximo informe anual de seguimiento que se elabora y desarrolla el plan de mejoras compuesto por las propuestas de mejora establecidas por el título y que se recogen en el informe anual de seguimiento, tal como se indica en el documento de alegaciones aportado por el título.

La fecha de acreditación del título es la de la reunión de la "Comisión de Verificación de Planes de Estudios" que aparece en el informe de resolución de verificación positiva de la propuesta del título, emitido por el Ministerio de Educación. Una fecha incorrecta afectará a la solicitud de renovación de la acreditación del título.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- El plan de estudios no está publicado en el BOE, además no existe información sobre el número de créditos en el RUCT. - Las normativas de permanencia no son accesibles en la web del título. No están actualizadas.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Accesible a través de la memoria del máster. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Accesible a través de la web del máster. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Accesible a través de la web del máster. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Accesible a través de la web del máster. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Accesible a través de la web del máster. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- Accesible a través de la web del máster. - No se han encontrado evidencias de que los planes de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- No se facilita en la web del máster los resultados de tasas. - No se han encontrado evidencias de que los planes

		de mejora sean públicos, como mínimo para estudiantes y personal del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No existe en la web del título un enlace a los SGIC de los diferentes centros donde se imparte el máster.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

INFORMACIÓN PÚBLICA
Observaciones generales: - Se debe incluir en la página web del título toda la información pública relevante y actualizada, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. Se recomienda coordinar, a través de una comisión de calidad del título por ejemplo, la implantación efectiva de los SGIC de los tres centros. - Se recomienda incluir los planes de mejora del título, al igual que se hace con los del centro, como uno de los aspectos a englobar en la información pública; no se han encontrado evidencias públicas de su existencia. - Se recomienda empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros para evidencias la implantación del SGIC.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio. - Las buenas prácticas presentadas no se corresponden con el concepto de buena práctica. Se corresponden con acciones que se deben llevar a cabo para el buen desarrollo e implementación del título. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada es acorde con la valoración asignada al grado de cumplimiento del criterio.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Resultados	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas que la respalden.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	- La reflexión realizada no aporta evidencias objetivas de su implantación. - La propuesta de mejora no está bien desarrollada, ya que se requiere señalar un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES
Observaciones generales: - Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora. - Se deben desarrollar las propuestas de mejora; de modo que se señale un objetivo, medible y alcanzable, junto con un plazo, responsable/s, periodo de ejecución, recursos, etc. - Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias. - Se recomienda poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO	
RESULTADO	**MOTIVACIÓN**
☐ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	- No hay recomendaciones en el informe final de evaluación.

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG

SECRETARIO CGIACA

José Eduardo López Pereira